



Sociedad Colombiana de Entomología “SOCOLEN”

NIT. 860.055.875-4

Personería Jurídica No. 8547 – Octubre 13 de 1977 del Ministerio de Justicia

CONVOCATORIA PREMIO VIDA Y OBRA "HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO" 2026

Antecedentes

El premio honra la memoria de Héctor Delgado Zambrano, ingeniero agrónomo y pionero del control biológico aplicado en Colombia. Su trabajo contribuyó a masificar la cría y el uso de parasitoides y depredadores, entre ellos especies de *Trichogramma*, y representa el vínculo entre conocimiento entomológico, innovación y solución de problemas nacionales.

SOCOLEN creó este reconocimiento para destacar la trayectoria integral de personas cuyos aportes científicos, formativos, tecnológicos, institucionales o sociales hayan dejado un legado sobresaliente para la entomología en Colombia.

Elegibilidad y nominación

Personas elegibles

- Persona viva al cierre de la convocatoria. Si fallece después de ser admitida, su candidatura podrá continuar y el reconocimiento se entregará a quien la familia designe.
- Persona con una carrera destacada y aportes sustantivos y sostenidos a la entomología en Colombia. No se exige nacionalidad colombiana ni afiliación de la persona nominada a SOCOLEN.
- Persona cuya conducta profesional sea y haya sido compatible con los principios de integridad científica, éticos y de respeto de la sociedad.

Inhabilidades

- Quien haya recibido previamente este mismo premio.
- Integrantes en ejercicio de la Junta Directiva o del Comité Evaluador.
- Personas con sanción firme vigente por fraude científico, acoso, discriminación u otra falta grave relacionada con su actividad profesional, cuando sea conocida y verificable por SOCOLEN.
- Nominaciones presentadas por la propia persona candidata.

Quién puede nominar

La nominación será presentada por un socio activo de SOCOLEN y deberá contar con el respaldo firmado de otra persona asociada activa. El postulante principal será responsable de la integridad, organización y entrega del expediente.



Sociedad Colombiana de Entomología “SOCOLEN”

NIT. 860.055.875-4

Personería Jurídica No. 8547 – Octubre 13 de 1977 del Ministerio de Justicia

Documentos obligatorios

- Carta de nominación de máximo cuatro páginas, con una síntesis del legado del candidato.
- Hoja de vida estructurada y actualizada, de máximo treinta páginas.
- Soportes varios acreditando la carrera del candidato.
- **Todos los documentos deben estar reunidos en un único PDF legible;** se aceptan enlaces persistentes para productos públicos.

Criterios de evaluación

- Títulos obtenidos
- Cargos profesionales ejercidos en el campo de la Entomología o disciplinas afines
- Proyectos de investigación realizados en el campo de la Entomología o disciplinas afines
- Experiencia docente en Entomología o disciplinas afines
- Dirección de trabajos de grado o tesis en el campo de la entomología o disciplinas afines
- Participación en eventos científicos en el campo de la entomología o disciplinas afines
- Producción académica en el campo de la entomología o disciplinas afines
- Desarrollo de tecnologías o productos de la investigación que hayan contribuido al avance de la entomología a nivel nacional o internacional.
- Distinciones o premios obtenidos
- Membresía a asociaciones científicas nacionales e internacionales, que se relacionen con la entomología o ciencias afines.
- Contribuciones a SOCOLEN a lo largo de su trayectoria profesional
- **No es necesario que el candidato cumpla con todos estos criterios. Su trayectoria será evaluada como un conjunto.**

Canal, formato y cierre

Las postulaciones se recibirán a través del correo secretaria@socolen.org.co. El asunto del correo deberá ser “[Vida y Obra 2026] Apellidos, nombres”. Los archivos usarán el código Apellido_Nombre_VyO_2026. El cierre de la convocatoria será el 31 de agosto a las 23:59, hora de Colombia. No se admitirán envíos fuera de las fechas establecidas o recibidos por otros canales.